

AÑO 2024



Nº Entrada:

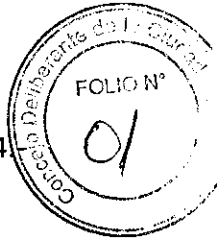
Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el proyecto de ley de "Ficha Limpia" que actualmente se encuentra en tratamiento en el Congreso de la Nación Argentina.

Neuquén, 19 de noviembre de 2024



A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a los efectos de presentar el proyecto de declaración que se adjunta, referido a declarar de Interés Municipal el proyecto de ley de "Ficha Limpia" que actualmente se encuentra en tratamiento en el Congreso Nacional, por su contribución a la transparencia y la integridad en la política argentina.

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.

Cr. José Luis Artaza
Pte. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Luis Artaza', written over the typed name and affiliation.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El proyecto de ley de "Ficha Limpia" que actualmente se está debatiendo en el Congreso Nacional y la Ordenanza 14465 y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de "Ficha Limpia" es una iniciativa que tiene como objetivo fortalecer la transparencia y la integridad en la política argentina, asegurando que aquellos condenados por delitos de corrupción no puedan ocupar cargos públicos, promoviendo así una mayor confianza y credibilidad en las instituciones democráticas.

Que la Ordenanza 14465, en su Artículo 1º, establece como requisito para el ingreso a la Administración Pública Municipal y para ejercer los cargos públicos previstos en los Títulos I, II, III y IV, Segunda Parte de la Carta Orgánica Municipal, no contar con condena judicial por delitos tipificados en el Código Penal de la Nación. La inhabilitación prevista en dicho artículo rige desde la confirmación de la condena en grado de apelación por el Tribunal inmediatamente superior al de origen, o cuando aquella, sin haber sido objeto de recurso por parte del condenado, haga cosa juzgada formal.

Que la implementación del proyecto de "Ficha Limpia" contribuiría de manera significativa a la mejora del sistema político en todo el país, promoviendo una administración pública más honesta y transparente.

Que el compromiso con la integridad y la lucha contra la corrupción son pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa, y que es deber de los representantes locales apoyar iniciativas que fomenten estos valores.

Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

Artículo 1º: DECLÁRESE de interés municipal el proyecto de ley de "Ficha Limpia" que actualmente se encuentra en tratamiento en el Congreso Nacional, por su contribución a la transparencia y la integridad en la política argentina.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE a las autoridades correspondientes del Congreso Nacional la presente declaración, para expresar el apoyo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén a esta importante iniciativa.

Artículo 3º: De forma.

Cr. José Luis Artaza
Pte. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Dra. Cintia Meriño
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Lic. José María Equiza
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50803		
Fecha 19/11/24	Fojas: 02	Hora: 12:50
Firma <i>Silvia Sepúlveda</i>		
Dirección General Legislativa		

19/11/2024	ENTRADA N° 895/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 340-B-2024 Nota n°	
Recibió <i>Silvia Sepúlveda</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <i>SS</i>	

28/11/2024	Ordinaria
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 20/2024	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	